

divido Apes lo Acordado, por esta Ciudad, y se de ad  
d. Leon Cruz a testimonio que ha pasado

Nota

Se ha venido de unio el Sald del Cavallero Francisco  
por Conde general, y echare las prohibiciones que  
siguen por el honor d. Don Anrich, y por el Rey  
causal, manifestando a honor Francisco no havia  
pegnado para tratar el asunto, en la forma q  
de se pones Citacion, y causas, ni quitando a uno  
que nunca procede en el mismo, y se abren de  
la a parea haver Avistado, por el genero  
haviendo la Dama, y por el mismo Apes lo do, y  
Exponiendo probacion cono de pue y que, y se  
pone por nota con ardo de el cono Francisco.

Lo do lo qual acordó el cono para por ante el Rey y sus infraes  
y sus señores, y quedamos fe

Francisco de Anrich

Francisco de Anrich  
Consejo

Rev. de of. En la ciudad de Santa de Carta, Sala Capin  
lar de ella a veinte y tres de Enero del presente  
y de veinte y tres de Enero del presente  
lo señores Francisco de Anrich, y por el cono  
de parea de una tal a parea de Francisco de Anrich  
y de uno de Anrich, y de uno de Anrich, y de uno de Anrich  
Cien por el cono de Anrich, y de uno de Anrich, y de uno de Anrich, y de uno de Anrich

El pago de las infracciones cometidas hicimos presente a  
el cono de Anrich, y de uno de Anrich, y de uno de Anrich, y de uno de Anrich  
a la ab. de Anrich, y de uno de Anrich, y de uno de Anrich, y de uno de Anrich

